

LAS COMUNIDADES ISLÁMICAS EN LA ESPAÑA ACTUAL (1960-2008). GÉNESIS E INSTITUCIONALIZACIÓN DE UNA MINORÍA DE REFERENCIA

María de los Ángeles CORPAS AGUIRRE

Colección de Estudios de la UNED, Madrid, 2010. 280 páginas.

Esta monografía condensa una dilatada investigación doctoral sobre la realidad musulmana en la España reciente. Su principal aportación es facilitar un modelo coherente y completo de interpretación historiográfica de esta minoría, hasta ahora estudiada de forma fragmentaria. Es decir, considerar a estos grupos como un actor relevante para entender el Tiempo Presente español. La obra ha incorporado un abanico de fuentes internas y externas, incluyendo la consulta de archivos oficiales inéditos y la realización de un fondo oral con sus líderes más destacados.

En su primer capítulo desgrana los pormenores de su evolución en el último medio siglo. Las fases propuestas desvelan una transformación y crecimiento de las comunidades que se inserta en el contexto histórico español, desde el franquismo tardío hasta hoy, pasando por el reconocimiento de *notorio arraigo* (1989). Un escenario que condicionó su crecimiento y adaptación a un ámbito de libertad religiosa. Los factores demográficos, la inmigración y las convulsiones acaecidas en el mundo árabe musulmán son elementos que explican sus cambios. Destaca la aparición de un Islam converso, que se reivindica heredero de al-Ándalus y que ha definido un modelo *bicéfalo* en la institucionalización del colectivo. En competencia con un estilo más tradicional de representación encarnado por UCIDE. Una asunto que alude a la diversidad de proyectos, dentro

de cierto común denominador. El estatus desarrollado por la Comisión Islámica de España y el Acuerdo (1992) supusieron un hito cuya vigencia y aplicación es cuestionada. En cierta medida, análogo a un estatuto autonómico para un grupo confesional.

El segundo capítulo realiza un análisis interno de su identidad colectiva. Un estudio en el que se explican las características propias de estas minorías en Europa y su propósito *misionero*. Una vivencia compleja de la práctica religiosa en un ambiente sociológico muy diferente, dominado por tendencias de secularización. Algo conectado con el interesante concepto de *euro-Islam*. Es decir, la construcción de un discurso autónomo y específico como minoría. En España, desde un origen meramente cultural han pasado a ser organizaciones *multifuncionales* que proveen de servicios sociales o culturales a un colectivo en crecimiento, singularmente por el excepcional aumento de la inmigración en los noventa.

El tercer capítulo plantea las características de su implantación social. En lo relativo a su relación con el Estado marcadas por una inestable cooperación, no exenta de interpretaciones contradictorias sobre la laicidad. Un debate de ecos europeos en aspectos como la financiación, la enseñanza confesional en el sistema educativo o la presencia de símbolos religiosos en el ágora oficial. Tema recurrente en polémicas como la del *hiyab* y las diferentes lecturas del denominado *feminismo islámico*. En lo referido a su relación con el catolicismo como confesión mayoritaria, sobresalen los progresos del *dialogo interreligioso*, propiciados por la actitud posconciliar de la Iglesia. La apuesta por la libertad religiosa en *Dignitate Humanae* fue decisiva en la España de los 70, incluso en contra de sectores ultramontanos. Sin embargo, la dialéctica *islamo-cristiana* encuentra también obstáculos como la ignorancia, las contradicciones teológicas o la discusión sobre la *ausencia de reciprocidad* en el trato a las minorías cristianas en el ámbito islámico. Además, se abordan las implicaciones del poliédrico debate multicultural y las políticas de *reconocimiento de la diferencia*.

La autora plantea el análisis de estas comunidades como un *test* que nos sirve para calibrar el complejo tránsito de la España reciente. Desde la homogeneidad social impuesta por la tradición y reforzada por la dictadura de Franco, hasta el pluralismo y el reconocimiento de la libertad religiosa y de conciencia en el orden jurídico de 1978. Sólo medio siglo, un ciclo breve en términos de cambio histórico, pero intenso. Una de las hipótesis más llamativas es comparar esta historia del colectivo musulmán con una organización política, en particular con los periodos embrionarios de los movimientos nacionalistas. Su conclusión final, se aproxima a una definición politológica que describe a estas entidades como un *lobby* con un estructurado programa de reivindicaciones. Lo que abarca, tanto las reivindicaciones ante la Administración, como el diseño de una estrategia de comunicación para mejorar su imagen pública.

Este ensayo constituye una referencia historiográfica pionera en el análisis de la temática musulmana en la España actual. Su tratamiento multidisciplinar lo convierte en una aportación valiosa para tender puentes con otros campos afines como la ciencia política, el arabismo, el derecho o la historia de la Iglesia. Una *batalla* por la presencia de la Historia en el estudio del Presente en la que los contemporaneístas debemos seguir *combatiendo*.

Pablo Jesús Carrión Sánchez

CIHDE-UNED

